
Editorial

Abordamos con este número, la edición No. 41 de la revista Ibero-latinoamericana de Seguros, motivados siempre por nuestros lectores interesados en el apasionante campo del Derecho de Seguros, en nuestra búsqueda insaciable por proyectar mediante estas páginas las tendencias, novedades, discusiones y desarrollos en torno a la disciplina de Seguro tanto en Colombia, como en Ibero-América.

Agradecemos a nuestro estimado director, el Dr. Carlos Ignacio Jaramillo, por permitir que esta loable labor se realice como una estructura de conocimiento que reúne doctrina, bases técnico- económicas, jurisprudencia, disposiciones legislativas e información del medio asegurador.

Brindamos un reconocimiento muy especial a nuestros articulistas, quienes han dado soporte y contenido a nuestra revista, dedicando su tiempo y esfuerzo en plasmar sus investigaciones, inquietudes y propuestas; igualmente a nuestros pares académicos quienes aportan sus críticas siempre constructivas en pro del perfeccionamiento de nuestros textos.

Por la importante gestión de quienes atrás congratulamos, nuevamente hemos sido catalogados en la indexación de COLCIENCIAS, del primer periodo del año 2014, cuyos resultados fueron publicados en el primer semestre del año en curso, bajo la denominación B ; clasificación que nos identifica una vez más como una revista científica reconocida por mantener los estándares académicos nacionales e internacionales.

Igualmente queremos hacerles partícipes de una reciente etapa en el desarrollo de nuestra revista, la cual se abre paso hacia nuevas generaciones y accesos, incursionando en el medio digital, bajo la prioridad de ampliar su visualización y reconocimiento. Esta herramienta es Open Journal System, un mecanismo a través del cual nuestros lectores pueden acceder virtualmente para consultar y descargar los artículos de la revista, un procedimiento que será implementado de manera paulatina con nuestra editorial Javeriana, para facilitar la búsqueda y citación de nuestros fascículos.

Respecto al contenido del presente número encontrarán en la sección doctrinal el análisis reflexivo de las implicaciones del Estatuto del Consumidor en Colombia, por Sebastián Mejía Aramburo; la relación y efectos de las innovaciones médicas en genética en los seguros de responsabilidad civil, vida y salud por Joaquín Alarcón Hidalgo; Gabriel Jaime Vivas Diez, mediante el desarrollo del cuestionario emitido por AIDA –a partir del cual se buscaba socializar y compartir entre las secciones de la asociación el

desarrollo legislativo y tratamiento regulatorio en torno a la transparencia–, y que fuera analizado en el Congreso Mundial de Derecho de Seguros realizado en Roma, en el año 2014, ilustra sobre la regulación y mecanismos de control en Colombia respecto de la transparencia en los contratos de seguros.

Alonso Núñez del Prado presenta el funcionamiento del seguro de responsabilidad civil en Perú; Daniel Vásquez Vega, acreedor del premio al periodismo de seguros otorgado por Fasecolda en diciembre de 2014, elabora un examen de la incidencia de las pruebas genéticas en los contratos de seguros y; Juan José Díaz-Granados, consagra mediante un análisis crítico las tendencias jurisprudenciales del seguro de vida en Colombia en temas relevantes como son, la carga de la conservación del estado del riesgo y su notificación en caso de agravación, el inicio de la vigencia del seguro a falta de estipulación expresa, y la posibilidad de que un documento particular pueda modificar la cobertura prevista en las condiciones generales de una póliza.

En nuestra sección técnico-económica un estudio de María José Pérez-Fructuoso sobre el Microseguro hace un paralelo entre este y el seguro tradicional, así como la identificación de los principales indicadores de rentabilidad del mismo.

Para la sección legislativa contamos con la participación de Sergio Ruy Barroso quien elabora un análisis crítico y constructivo en torno Proyecto de Ley del Contrato de Seguro N° 8.034/2010 de Brasil conocido anteriormente como Proyecto de Ley N° 3.555/2004, exponiendo las dificultades técnicas y prácticas de su contenido; también Carlos Andrés Gómez Sánchez, abogado investigador colombiano introduce un análisis del anteproyecto del Código Mercantil de España y sus correspondientes disposiciones generales sobre el contrato de seguro, haciendo una relación de la evolución de dichas disposiciones para alcanzar este nuevo compendio normativo.

Nuevamente invitamos, como es costumbre, a nuestros lectores, profesores investigadores y académicos a emplear este medio para difundir sus investigaciones en torno al derecho de seguros.